



---

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO  
CORAASAN**

---

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE  
COMPRA MENOR DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2022-0164,  
CORRESPONDIENTE A Contratación de Servicios para Modelación Hidráulica de la  
Zona Central**

En la ciudad de Santiago De Los Caballeros, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 AM), nos hemos reunido en el salón del consejo de la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), ubicado en la Av. Circunvalación #123, Nibaje, el **Lic. José D. Marcelino**, en calidad de **Director Financiero**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No.001-0019986-8, la **Ing. Lisbeth López Brito**, en calidad de **Enc. De Compras y Contrataciones**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 037-0101912-1. En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PUNTO ÚNICO:** Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia **CORAASAN-DAF-CM-2022-0164**.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación, aprobado mediante Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012.

**VISTA:** La Resolución no. 01/2022, de fecha 05 de enero de 2022, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

**VISTO:** El requerimiento de fecha primero (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) con su ficha técnica anexa realizada por la. Depto. Operaciones Territoriales.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria expedido por la Corporación del acueducto y Alcantarillado de Santiago de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTAS:** Las invitaciones realizadas a las empresas: **DC COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES, SRL, ELECTROMECHANICA NUÑEZ, SRL, CONSORCIO IPISA METCO**, Vía a la convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA/S: Las ofertas económicas presentadas por: **Tajada Sanchez Consultores, SRL**

**POR TALES MOTIVOS**, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad, adoptar las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:** Dar por recibida y abierta **las ofertas económicas** de los proveedores:

. Tajada Sanchez Consultores, SRL

**SEGUNDO: NOTIFICAR Y ENTREGAR** las ofertas económicas abiertas al perito designado para la evaluación del referido proceso.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (01) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



Lic. José D. Marcelino  
Director Financiero

  
Ing. Lisbeth López.  
Enc. Compras y Contrataciones

